



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de mayo del 2004  
No. 99

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA INSTALACION DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 874-A1, 860-A1, 868-A1, 1823, 962-A1, 653-B1, 978-A1, 987-A1, 997-A1, 1839, 1859, 613-B1, 1754, 665-B1, 1768, 935-A1, 1768, 667-B1, 663-B1, 939-A1, 1767, 662-B1, 666-B1, 660-B1, 664-B1 y 984-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1781, 1782, 1851, 720-B1, 1787, 1757, 1746, 685-B1, 686-B1 y 687-B1.

## "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA INSTALACION DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

EN EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, SITO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO CORPORATIVO UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS, KM 3.5., COL. IRMA PATRICIA GALINDO DE REZA, ZINACANTEPEC, MEX., PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACION DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES LOS C.C. JOSE GOMEZ SANCHEZ, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, JUAN DANIEL VALDEZ SOLIS, REPRESENTANTE DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO RAFAEL GARCIA MENDOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, JOSE ANTONIO ORTEGA MEZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL, HIPOLITO CALDERON MIRANDA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

EL ACTO DE INSTALACION DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL IMCUFIDE, SE LLEVO A CABO CONFORME AL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DIA

1. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA;
2. PRECISION DEL OBJETO DEL ACTO;
3. EXPOSICION DEL MARCO JURIDICO EN QUE SUSTENTA LA INSTALACION DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE;
4. ACREDITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTEGRARAN EL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL IMCUFIDE;
5. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL IMCUFIDE.

EL PRESENTE ORDEN DEL DIA, FUE APROBADO EN SUS TERMINOS POR LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE ASISTIERON AL ACTO.

EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE PRECISO QUE EL OBJETIVO DEL PRESENTE ACTO ES INSTALAR AL COMITE DE ARRENDAMIENTO, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES, EN LA FORMA QUE ESTABLECE EL LIBRO DECIMO TERCERO DE CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

INMEDIATAMENTE DESPUES, EN ATENCION AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL C. JOSE GOMEZ SANCHEZ, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN AL ARTICULO 13.22, 13.25 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y ARTICULOS 60, 61, 62 Y 63 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO ANTES MENCIONADO; SEÑALAN QUE EL COMITE DE ARRENDAMIENTOS ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES, ES EL ORGANO COLEGIADO CON FACULTADES DE OPINION QUE TIENEN POR OBJETO AUXILIAR AL IMCUFIDE EN LA PREPARACION Y SUBSTANCIACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES.

POSTERIORMENTE, EN ATENCION AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA EL C. JOSE GOMEZ SANCHEZ, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CONSTATO LA ACREDITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTEGRARAN EL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE.

EL DESAHOGO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL LIC. CRISOFORO ZARATE MACHUCA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, PROCEDIO A TOMAR PROTESTA DE LEY A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES.

**INTEGRACION DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE.**

- 1) EL C. JOSE GOMEZ SANCHEZ, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS FUNGIRA COMO PRESIDENTE; Y TENDRA DERECHO A VOZ Y VOTO EN CASO DE EMPATE, TENDRA VOTO DE CALIDAD.
- 2) EL C. JOSE ANTONIO ORTEGA MEZA, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURIDICA TENDRA FUNCIONES DE VOCAL Y PARTICIPARA CON DERECHO A VOZ Y VOTO.
- 3) EL C. RAFAEL GARCIA MENDOZA, REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA Y PARTICIPARA CON FUNCIONES DE VOCAL Y TENDRA DERECHO A VOZ Y VOTO.
- 4) UN REPRESENTANTE DEL AREA INTERESADA EN EL ARRENDAMIENTO O ADQUISICION CON FUNCIONES DE VOCAL, QUIEN PARTICIPARA CON DERECHO A VOZ Y VOTO.
- 5) EL TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO EL C. JUAN DANIEL VALDEZ SOLIS, TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO, CON FUNCIONES DE VOCAL QUIEN PARTICIPARA UNICAMENTE CON DERECHO A VOZ.
- 6) UN SECRETARIO EJECUTIVO QUE EN ESTE ACTO ES DESIGNADO POR EL PRESIDENTE Y SERA EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL C. HIPOLITO CALDERON MIRANDA, QUIEN PARTICIPARA UNICAMENTE CON DERECHO A VOZ.

LOS INTEGRANTES DEL COMITE PODRAN DESIGNAR POR ESCRITO A SUS RESPECTIVOS SUPLENTE. LOS QUE DEBERAN TENER EL NIVEL JERARJICO INMEDIATO INFERIOR Y SOLO PODRAN PARTICIPAR EN AUSENCIA DEL TITULAR.

ESTA ACTA DEJA SIN EFECTO LA ANTERIOR CONSTITUCION DEL COMITE DE ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MEXICO (IMCUFIDE), PUBLICADA EN LA GACETA DE GOBIERNO No 09 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2002.

HABIENDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE INSTALACION A LAS DOCE VEINTE HORAS DEL DIA EN QUE SE ACTUA, FIRMANDO EL MARGEN Y AL CALCE, PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE EN ESTE INTERVINIERON.

**TITULARES**

**SUPLENTE**

**PRESIDENTE DEL COMITE**

JOSE GOMEZ SANCHEZ  
(RUBRICA).

ENRIQUE AYALA BARCENAS  
(RUBRICA).

**SECRETARIO EJECUTIVO**

HIPOLITO CALDERON MIRANDA  
(RUBRICA).

ESMERALDA ALMAZAN AVILA  
(RUBRICA).

**AREA FINANCIERA**

RAFAEL GARCIA MENDOZA  
(RUBRICA).

YAZMIN TEPEPA MARTINEZ  
(RUBRICA).

**UNIDAD JURIDICA**

JOSE ANTONIO ORTEGA MEZA  
(RUBRICA).

LEONIDES RIOS ARELLANO  
(RUBRICA).

**CONTRALORIA INTERNA**

JUAN DANIEL VALDEZ SOLIS  
(RUBRICA).

HUMBERTO ORTIZ ARZALUZ  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 539/2003.  
PRIMERA SECRETARIA.

DOMINGO JULIO MORAN VELEZ Y BERTHA SANCHEZ PATIÑO, DEMANDAN EN JUICIO ORDINARIO CIVIL DE INCOBUSA, S.A. DE C.V., ALFREDO LEAL KURI, IGNACIO LEAL BRAN, ALVARO FLORES GALICIA y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, la usucapión del inmueble ubicado en: Lote 9-2, manzana 17, departamento 9-B, del Fraccionamiento Valle de Santiago, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 106.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.00 m con calle Mexicas, al sur: 20.00 m con lote 2, al este: 8.00 m con lote 25, al oeste: 20.00 m con calle San Felipe, con un estacionamiento que mide: al norte: 2.75 m con calle Mexicas, al sur: 2.75 m con lote 02, al este: 9.65 m con lote 25, al oeste: 9.65 m con calle San Felipe, mismo que se encuentra inscrito bajo la partida: 768, volumen 707, libro primero, sección primera, de fecha 15 de octubre de 1986, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Que en fecha cinco de abril de mil novecientos ochenta y seis, el señor ALVARO FLORES GALICIA, celebró con los actores contrato privado de compraventa sobre el inmueble antes indicado, por la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), como precio total y justo de la operación de compra venta, dándoles en esa fecha la posesión material y jurídica del inmueble antes indicado, con las características necesarias para usucapir en forma pública, continua, pacífica, como propietarios de buena fe, por más de cinco años y aún en el supuesto de mala fe pues ya tienen más de diez años en posesión del citado lote con los requisitos establecidos por la ley, esto es que su posesión ha sido de buena fe y se basa en justo título de compra venta que celebraron con el señor ALVARO FLORES GALICIA, habiendo construido una ampliación con loza y cemento, siempre han ejecutado toda clase de actos en sentido económico y han estado al frente del lote para evitar que personas extrañas les impidan el derecho que tienen sobre el citado inmueble, por lo que satisficieron los requisitos exigidos por la ley para que opere a favor de los promoventes la usucapión en relación al inmueble antes descrito, debiendo dictarse sentencia definitiva en contra de los codemandados declarándose que ha operado la usucapión a favor de los actores y que se han convertido en propietarios del inmueble en cuestión, debiendo ordenar al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio cancele y tildé la inscripción que aparece a nombre de INCOBUSA, S.A. DE C.V., respecto al inmueble de referencia y que inscriba la sentencia definitiva que se pronuncie en este Juicio, y como ha operado en su favor la usucapión del lote citado, se ven en la imperiosa necesidad de promover el presente juicio en la vía y forma propuestas.

Y toda vez que los actores manifiestan bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de INCOBUSA, S.A. DE C.V., ALFREDO LEAL KURI, IGNACIO LEAL BRAN Y ALVARO FLORES GALICIA, se emplaza a los codemandados INCOBUSA S.A. DE C.V., ALFREDO LEAL KURI, IGNACIO LEAL BRAN Y ALVARO FLORES GALICIA, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro, por todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, doce de marzo del año dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

874-A1.-4, 14 y 25 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

MATILDE RUTLIANT VIUDA DE ORTEGA.

ROSA MARIA GRACIELA GUTIERREZ ORTEGA, ha promovido por su propio derecho, en su contra bajo el expediente número 299/2004-1, el juicio ordinario civil-usucapión, demandándole las siguientes prestaciones: "a) La declaración judicial en el sentido de que me he convertido en propietaria en virtud de haber operado en mi favor la usucapión, respecto de una fracción del terreno de común repartimiento denominado "La Lechería", ubicado en el Municipio de Coyotepec, Estado de México, la cual mide y linda: al norte: en dos tramos el primero de 363.60 metros con Antonio Pineda Ortega, Vicente Pedroza, Víctor Martínez y Daniel S. Pineda y el segundo de 91.00 metros con María de la Luz Alvarez de Granados y Cecilia Jiménez Alvizu; al sur: en cuatro tramos, el primero de 61.00 metros con María de la Luz Alvarez de Granados, el segundo de 30.00 metros con Cecilia Jiménez Alvizu, el tercero de 195.75 metros con Gregorio Murillo y el cuarto de 99.00 metros con Bernardino Cruz Gabino; al oriente: en tres tramos de 44.50 metros con Bernardino Cruz Gabino, 123.25 metros con Adolfo Valle Rodríguez y 55.50 metros con Francisca Martínez de Casillas; al poniente: en cuatro tramos el primero de 15.00 metros con carretera México-Querétaro, el segundo de 5.00 metros con María de la Luz Alvarez de Granados; el tercero: de 15.00 metros con Cecilia Jiménez Alvizu y el cuarto de 137.50 metros con carretera México-Querétaro. Con una superficie total aproximada de 53,668.00 metros cuadrados.

B) Como consecuencia de lo anterior, se ordene la cancelación parcial de la inscripción que se encuentra a favor de la hoy demandada MATILDE RUTLIANT VIUDA DE ORTEGA, en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, cancelación que se hará respecto de la fracción de terreno que se pretende usucapir, mismo que se menciona en el inciso anterior y que perteneció a un todo que se encuentra registrado ante esta dependencia a favor de la demandada, bajo los siguientes antecedentes registrales; asiento número 29, volumen III, libro III, Sección Cuarta, denominado "Sentencias", de fecha 14 de marzo de 1964; y se inscriba en mi favor dicha fracción en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México".

En virtud de que se ignora su domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Se expiden a los doce días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

860-A1.-4, 14 y 25 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 196/04-2a.  
JUICIO: ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA.  
ACTORES: EPIGENIO ROMERO GONZALEZ Y  
FLORENTINA RIVERA REYGOZA.  
DEMANDADO: SERGIO MENDOZA GARDUÑO.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en proveído de fecha siete de abril del año dos mil cuatro, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, ordenó se emplace a juicio al señor SERGIO MENDOZA GARDUÑO conforme a las siguientes:

**PRESTACIONES:**

A).- La guarda y custodia, provisional y en su momento definitiva respecto de los menores de edad de nombres GIOVANNI e INGRID MISHEL ambos de apellidos MENDOZA ROMERO de 3 y 1 año respectivamente.

B).- La pérdida de la patria potestad de los menores citados anteriormente, por parte del señor SERGIO MENDOZA GARDUÑO.

C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine en términos de ley.

**HECHOS.**

1.- Con fecha 14 de noviembre del año 2000, la señora ROSARIO ROMERO RIVERA, contrajo matrimonio con el señor SERGIO MENDOZA GARDUÑO, procreando al menor GIOVANNI MENDOZA ROMERO.

2.- Establecieron su domicilio conyugal en calle de Río Bravo número 35, Colonia México 86, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, desde el 15 de junio de dos mil.

3.- Que el señor SERGIO MENDOZA GARDUÑO, siempre infligió agresiones tanto físicas como verbales a nuestra hija ROSARIO ROMERO RIVERA, siempre que llegaba ebrio o drogado, como sucedió el 14 de septiembre del 2000, en que llegó drogado y le pegó en su recámara como a las diez de la noche cuanto escuchamos sus gritos, por lo que intervinieron nuestros hijos de nombres GERARDO Y SANDRA de apellidos ROMERO RIVERA para separarlos, así como los suscritos, se la quitamos, ya que la tenía en el se lo pateándola. Saliéndose del domicilio el demandado y regresando al mes o sea el 14 de octubre del año 2002.

4.- A partir del 11 de septiembre del año 2000, se apareció sólo para registrar a la menor INGRID MISHEL MENDOZA ROMERO, y cuando regresamos a la casa le pidió dinero a mi hija el demandado se salió enojado diciéndole "ya vas a empezar hija de tu pinche madre, mejor me voy", saliéndose dejándonos en la casa, sin siquiera conocer a la menor de edad ni la carga siquiera, siendo que a partir de esa fecha jamás supimos de él, solo cuando una vez en fecha 24 de octubre del 2003, la espero aura de su trabajo y enfrente de varias personas le pegó.

5.- El 6 de febrero del 2004, falleció en el Hospital de la Raza, por leucemia mieloide aguda, la señora ROSIO ROMERO RIVERA. El señor SERGIO MENDOZA GARDUÑO ni siquiera se presentó al velorio y sepelio de nuestra hija, y mucho menos al entierro, por lo que no supimos nada de él como siempre, pero el día 20 de febrero de 2004, se presentó completamente ebrio y drogado en compañía de dos personas que se veían tomadas también casi tirando la puerta a patadas de nuestro domicilio diciéndonos, ya vine por mis hijos, diciéndonos me vale madre, ya se murió su hija, así que me los llevo, pero las personas con las que iba no lo dejaron llevárselos, por lo que se retiró diciéndonos "Luego vengo por mis hijos" "no se hagan pendejos o les parto la madre", siendo que nunca ha visto por ellos teniéndolos en el más completo abandono, jamás le ha comprado una lata de leche, siendo completamente inhumano e injusto que pretenda

llevárselos, diciendo una persona drogadicta, ebria, sin oficio y sin beneficio, por lo que solicitamos se nos conceda primeramente la custodia provisional y en su caso definitiva de los menores, siendo que siempre hemos visto por ellos, además de que la menor, no es hija biológica del demandado, además de que la solicitamos en virtud de la mala conducta y abandono por más de seis meses de los menores de edad, así como por maltrato familiar que ejercía en contra del mayor de los menores.

Lo cual se hace saber por medio del presente edicto el cual se publicará por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, debiendo fijar además en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido el demandado que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término fijado, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las subsiguientes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.70 del Código Procesal Civil. Naucalpan de Juárez, México, 20 de abril de 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

860-A1.-4, 14 y 25 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 35/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por TERESA ZAMUDIO NAMUR, demandando a AGRIPINA SANCHEZ Y BERNARDO CAMARILLO PORRAS, 1.- La declaración judicial en la sentencia definitiva de que la usucapación ha operado en favor de la actora y por ende se ha convertido en propiedad de una fracción del predio denominado "El Callejón" el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: veintiséis metros cero centímetros, lindando con Pedro Guerrero, al sur: dieciséis metros sesenta centímetros con Pedro Camacho, al oriente: diez metros cero seis centímetros con Gilberto Saucado, al poniente: catorce metros con catorce centímetros con calle Granate, dicha fracción de terreno tiene una superficie de doscientos dieciséis metros cuadrados, la cual pertenece al predio denominado El Callejón que se ubica en el Callejón de la Colonia La Joya Ixtacala en el Municipio de Tlalnepantla, México, 2.- La cancelación o baja parcial del asiento registral a nombre de AGRIPINA SANCHEZ, y en su oportunidad la inscripción de la fracción del bien inmueble en cuestión a nombre de la actora. Y del señor BERNARDO CAMARILLO PORRAS, 1.- La declaración judicial en sentencia definitiva de que la usucapación ha operado a favor de la actora y se ha convertido en propiedad de una fracción de terreno del predio denominado El Callejón, ubicado en la manzana sesenta y cinco lote seis, número oficial diez de la calle de Granate, esquina con Zafiro, predio denominado El Callejón en la Colonia La Joya, del Municipio de Tlalnepantla, México, por haberla poseído con las condiciones exigidas por el Código Civil. Por lo que ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Se expiden a los veintinueve días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

868-A1.-4, 14 y 25 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1713/98.  
SECRETARIA "A".

Por medio del presente he de agradecer a usted, se sirva librar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que de cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha treinta de marzo del año en curso, dictado en el expediente 1713/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por: RAMIREZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO, en contra de CARLOS DOMINGUEZ CANO, se convoquen postores por medio de edictos, que se publiquen por tres veces dentro de nueve días, en el periódico La Prensa, en la Tesorería del Distrito Federal, y demás sitios de costumbre y puertas del Juzgado competente en materia civil en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1410 y 1411, del Código de Comercio; para la celebración del Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo el día ocho de junio del año dos mil cuatro a las diez horas: sobre el siguiente bien: el inmueble dado en garantía para garantizar el cumplimiento del convenio celebrado en actuaciones en fecha quince de noviembre del año dos mil uno, ubicado en la Unidad Vecinal "A" Fraccionamiento Lago de Guadalupe, identificado como lote de terreno número cuatro, manzana ocho-D, en Tultitlán, hoy Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate de dicho inmueble la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.), cantidad que corresponde al valor total del inmueble que fue valuado por el Ingeniero Arquitecto Fernando Sabás López de la Garza y el cual coincidió con el peritaje rendido por el Ingeniero Eduardo Adolfo Castañeda Niebla, en su carácter de perito nombrado en rebeldía de la parte demandada.- Reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.- México, D.F., a 21 de abril del año 2004.-La C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Juana Pichardo Trejo.-Rúbrica.

1823.-19, 25 y 31 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 1101/94, relativo a los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., antes S.N.C., en contra de ENRIQUE PARRA FAJARDO Y ALICIA ALEJANDRA ACUÑA BARRANCO DE PARRA, la C. Juez Primero de lo Civil, mediante proveído de fecha veintinueve de abril del año en curso ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en autos que se encuentra ubicado en casa marcada con el número oficial veintiocho "A", casa "B", de la calle Real de Atizapán número, y terreno sobre la cual se encuentra construida, lote 35, manzana IX, Fraccionamiento Real de Atizapán-Primera Etapa, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, teniéndose como valor de avalúo del precio del inmueble la cantidad de CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, esto es la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 66/100 M.N. señalándose para que tenga verificativo la subasta pública las diez horas del día treinta y uno de mayo del dos mil cuatro, debiéndose anunciar su venta legal mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado, lugares públicos de costumbre y en el periódico "El Diario de México", de esta Ciudad, debiendo consignar previamente los licitadores para tomar parte de la subasta una cantidad de por lo menos el diez por ciento del monto que sirve de base para el remate mediante Billeto de Depósito, es decir la cantidad de CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., sin cuyo requisito no serán admitidos. Convóquese postores.-México, Distrito Federal, a veintiséis de abril del año dos mil cuatro.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Silveyra Gómez.-Rúbrica. 962-A1.-18, 21 y 25 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. ELSA MARINA RODRIGUEZ GARCIA.

La C. MARIA DE LOURDES ARROYO CANUÑAS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número 531/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, y le demanda la prescripción positiva mediante usucapión, respecto de los lotes de terreno número 9, de la manzana 13, del Fraccionamiento "Granjas Agrícolas El Tejocote", ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros y colinda con lote número siete, al sur: 30.00 metros y colinda con lote número once; al oriente: 10.00 metros y colinda con lote número diez; y al poniente: 10.00 metros y colinda con calle Langa, con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados. La Jueza dio entrada a la demanda y como la actora ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese plazo no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial. Se expide en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

653-B1.-13, 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

LAURO DESALES ZAMORA, por su propio derecho bajo el expediente número 409/2004, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en calle Río Pachuca sin número, Barrio de San Marcos, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.25 m con propiedad de C. Pedro Atayde, al sur: 10.25 m con propiedad del C. Lauro Desales González, al oriente: 9.30 m con calle Río de Pachuca y al poniente: 9.30 m con propiedad de Lauro Desales González, con superficie total aproximada de: 95.33 m<sup>2</sup>. Superficie total aproximada de construcción: 138.08 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los diez días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

978-A1.-20 y 25 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

MELCHOR ZAYAS CENTENO, promovió en el expediente número 327/04, Procedimiento Judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto de una fracción de los llamados de común repartimiento, sin nombre y casa en él mismo construida, ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, México. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m colinda con propiedad del señor Estanislao Flores Serrano, al sur: 24.50 m colinda con calle Cinco de Mayo, al oriente: 26.30 m colinda con propiedad del señor Gustavo Farfán Chávez, al poniente: 26.30 m colinda con Cerrada Cinco de Mayo. Con una superficie de: 690.00 m2.

Por lo que se ordena se publiquen la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, se expide el presente a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.- Rúbrica.

987-A1.-20 y 25 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NICOLÁS ROMERO, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente número 214/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE ARMANDO VELAZQUEZ GONZALEZ Y PAULO RODRIGUEZ ANGELES endosatarios en procuración de LETICIA FRANCO BELTRAN en contra de JESUS ANGUIANO MENDEZ, la Juez Civil de Cuantía Menor de Nicolás Romero, mediante auto de fecha once de mayo del dos mil cuatro, ordenó, en pública almoneda y al mejor postor, el remate del bien embargado, consistente en: A).- Una Televisión marca Sony, de veintitún pulgadas aproximadamente, antena de conejo, caja color gris, a colores, modelo KV-21FE12/5, serie 4032369, en regulares condiciones, sin probar su funcionamiento, valuados por los peritos de las partes en \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado, por tres veces, dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan a este Juzgado a las diez horas del día cinco de julio del año dos mil cuatro, sirviendo como base de la postura legal, la cantidad en que fue valuado el bien descrito.-Doy fe.-Nicolás Romero, mayo 12 del año 2004.- Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

997-A1.-21, 24 y 25 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 363/2004-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

CELIA CASTAÑEDA ARELLANO, promueve procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto del inmueble denominado "Lera", mismo que se encuentra ubicado en calle Leyes de Reforma sin número, Colonia Vicente Riva Palacio, municipio de Texcoco, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.20 m con Jorge Guevara; al sur: 40.00 m con calle Dr. Félix Flores Barrera; al oriente: 33.85 m con Román Hernández López; al poniente: 34.90 m con la calle Leyes de Reforma. con una superficie aproximada de 1,395.00 metros cuadrados.

Publiquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a trece de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos. M. en D. Lic. Iliana J. Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1839.-20 y 25 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 6/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL HINOJOSA VENTURA Y/O EDGAR RUBEN LARA ALVA, endosatarios en procuración de JUAN AURELIO BENITEZ SERRATOS, en contra de HECTOR JESUS ROA ALBARRAN. El Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día quince de junio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble consistente en un vehículo Volkswagen, color verde botella, con placas de circulación LN29891, Méx., Méx., con número de motor ACD412795, con pequeños rayones en la pintura, con un golpe en la parte trasera de la tapa del motor, con rayones en la pintura del lado izquierdo lateral trasera, interiores en color gris, con rayas pequeñas en color amarillo, verde y azul, en regular estado de uso, modelo dos mil uno, aproximadamente, llantas media vida y llanta de refacción, con número de chasis 3VWS1A1B2 y funcionando.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, de manera, que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Se convoca a postores para que comparezcan al remate. Se expiden a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1859.-21, 24 y 25 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MARCOS DE LA ROSA RIVERO.

Por este conducto se le hace saber que: ALFREDO PEÑA CASTRO le demanda en el expediente número 143/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, el otorgamiento y firma de escritura pública del lote de terreno número 20, manzana 42 de la Colonia Ciudad Lago. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de abril dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

613-B1.-4, 14 y 25 mayo.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO.

En el expediente marcado con el número 150/2003, promovido por LEÓPOLDO MARIN VALENCIA, demanda en la vía ordinaria civil de ENRIQUE POLO NIETO, las siguientes prestaciones:

A).- El cumplimiento del convenio con garantía prendaria, celebrado entre el suscrito y el ahora demandado señor ENRIQUE POLO NIETO de fecha tres de diciembre del año dos mil uno, en todos sus términos.

B).- Como consecuencia de lo anterior el pago del 70% del importe de la reparación de la motocicleta marca Honda que describiré en el capítulo de hechos de esta demanda, y que actualmente asciende a la cantidad de 36,717.66 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 66/100), más los incrementos que sufra el costo de la reparación a la fecha en que se tenga por hecho el pago correspondiente.

C).- Como consecuencia de lo anterior se haga efectivo la garantía prendaria y se autorice la venta judicial en pública almoneda del vehículo que se quedo como garantía y que describiré en el capítulo de hechos correspondientes, con citación al deudor y ahora demandado, para que con su producto se realice el pago de lo reclamado; y en caso de dicho importe no cubra todo el crédito se le reclama también el pago de la cantidad faltante.

D).- El pago de la cantidad de 8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), como indemnización por los gastos realizados por el suscrito para conservar la cosa empeñada, tales como la pensión para la guarda y custodia del vehículo señalado, en garantía prendaria desde el día cuatro de febrero del año dos mil dos a la fecha, más el importe correspondiente al tiempo que siga transcurriendo hasta el total finiquito del presente juicio a razón de 20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.) diarios.

E).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

HECHOS: 1.- Con fecha tres de diciembre del año 2001, celebré convenio con el señor SERGIO ENRIQUE POLO NIETO, con el que se hacia responsable del pago del importe del 70% de la reparación de la motocicleta de mi propiedad marca Honda, con clave vehicular 0050902 submarca CBR 1,100, C.C.AÑO 1998 clase y tipo 501, número de motor JH25C3504WM101089, número de serie JH25C3504WM1010189, con motivo de un percance automovilístico ocasionado en la misma fecha en la Vialidad Jesús Carranza esquina Vialidad Las Torres en esta Ciudad de Toluca, México, habiendo sufrido daños la citada motocicleta en su parte frontal y partes laterales de la misma, así como los que pudieron surgir y que se encuentran ocultos, habiéndose fijado un plazo de sesenta días naturales para realizar las gestiones necesarias ante el servicio Honda ubicado en la calle de Prolongación 5 de Mayo en Metepec, México, así para realizar el pago de dicha reparación por parte del ahora demandado señor SERGIO ENRIQUE POLO NIETO como es de verse en dicho convenio que anexo al presente escrito.

2.- En el citado convenio se señaló como prenda para garantizar el pago de las reparaciones de la motocicleta antes indicada, un vehículo marca VW submarca Golf GL 115 C.P., modelo 1994, clase tipo 105 puertas 4 número de motor ACC052348, número de serie 1HRM906168 placas LLF 3489, mismo que quedo a mi disposición como es de verse en la cláusula tercera del citado convenio.

3.- También se menciona en el citado convenio en su cláusula quinta que el ahora demandado en un término de cinco días a partir de la celebración del citado convenio me daría aviso de que empresa aseguradora se haría cargo de la reparación de la motocicleta antes mencionada, sin embargo no recibí aviso alguno por parte del demandado, por lo que pago de la citada reparación debe hacerse en efectivo.

4.- Es el caso que el ahora demandado señor ENRIQUE POLO NIETO, a la fecha no ha realizado el pago de la reparación de la motocicleta antes citada en la forma convenida, no obstante las múltiples gestiones que de manera extrajudicial he realizado para que cumpla con lo estipulado en el convenio de referencia, ha hecho caso omiso, motivo por el cual me veo en la necesidad de demandarlo en la vía y forma propuesta, exhibiendo dos cotizaciones del importe de la reparación de la dicha motocicleta la cual tiene un total de 52,453.80 pesos por lo que el 70% a que se obligó el demandado asciende a la cantidad de 36,717.66 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 66/100 M.N.), que es lo que estoy reclamando, aclarando que dicha cantidad de dinero debe ser sujeta a cambios de acuerdo a la fecha en que se realice el pago. Por los incrementos que llegue a sufrir la cotización; por lo que resulta procedente que su Señoría autorice la venta judicial en pública almoneda del vehículo señalado como garantía prendaria y que ha quedado descrito, para que con su producto se haga el pago de lo reclamado, y en caso de que no cubra el crédito se le reclama el pago del faltante.

5.- También se le reclama el pago de la cantidad de 8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), como indemnización por concepto de la pensión por la guarda y custodia del vehículo que sirve como garantía prendaria, desde el día cuatro de febrero del año 2002 a la fecha, más los días transcurridos hasta que cubra el pago de lo reclamado a razón de 20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.) diarios; toda vez de que ocupa un espacio en mi taller del cual me veo privado.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó el emplazamiento a SERGIO ENRIQUE POLO NIETO, a través de edictos que habrán de publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y el Boletín Judicial haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones y aún las personales en términos del artículo 1069 del Código de Comercio. Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osonó Arellano.-Rúbrica.

1754.-14, 25 mayo y 3 junio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O

HARALD STENBOCK.

OFELIA SEGURA Y SANCHEZ, en el expediente número 550/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 34 (treinta y cuatro), de la manzana 20 (veinte), de la Colonia México, Tercera Sección Las Palmas de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 33; al sur: 17.00 metros con lote 35; al oriente: 8.00 metros con calle (Cornillas); al poniente: 8.00 metros con lote 7; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a

partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos, de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

665-B1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. ROMAN VIGUERAS.

L.a. C. MARIA DE LOURDES ESPEJEL VIGUERAS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 454/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, y le demanda la usucapión; reclamándole las siguientes PRESTACIONES: A).- La prescripción positiva USUCAPION a mi favor de un lote de terreno sin nombre ubicado en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el citado lote tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.40 m con Hldefonso Medrano Soriano, al sur: 36.40 m con Domingo Maldonado Luna, al oriente: 8.50 m con calle Dos de Marzo número doscientos veintiséis, Texcoco, Estado de México, y al poniente: 8.50 m con Rosa Isaura Durán, con una superficie total aproximada de trescientos nueve metros punto cuarenta centímetros cuadrados. B).- La cancelación y titulación del antecedente de propiedad respecto del terreno, objeto de este Juicio, terreno que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta Ciudad de Texcoco, Estado de México. C).- Que se ordene que una vez que haya causado ejecutoria la sentencia, se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, para que me sirva como título de propiedad. D).- Los gastos y costas que el presente juicio llegase a ocasionar en caso de que se oponga temerariamente a mi demandada. La Juez dio entrada a la demanda, y como la actora ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado, que si pasado ese término, no comparece al Juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda, en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a seis de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1769.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

C. LEON GUTIERREZ MARTINEZ.

En el expediente número 30/2004, el C. JOSE LUIS ACOSTA ARROYO, promueve Juicio Ordinario Civil en contra de LEON GUTIERREZ MARTINEZ y otros, demandando la nulidad de todas las actuaciones del Juicio de Usucapión expediente número 751/2002, cancelación en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Otumba, nulidad de poder, el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veintidós de enero del año en curso, ordenándose por auto del veintinueve de abril del año en curso, emplazar al demandado LEON GUTIERREZ MARTINEZ por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía, previéndole además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal de la materia.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.- Se expiden los presentes el día cuatro de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

935-A1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CELSA ARRIAGA GONZALEZ.

Por este conducto se les hace saber que ANGELINA ESPINOSA JIMENEZ, le demanda en el expediente número 205/2004, relativo al Juicio Escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 42, de la manzana 75, Colonia Evolución, Super 24, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m y linda con lote 41, al sur: 16.82 m y linda con lote 44, al oriente: 18.00 m y linda con calle, al poniente: 18.00 m y linda con lote 17 y 18 con una superficie de: 302.76 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

1768.-14, 25 mayo y 3 junio.



**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 112/2004.  
SEGUNDA SECRETARIA.

**SUCESION DE JORGE TRUJANO VENEGAS, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL (ALBACEA), SEÑORA TOMASA TRUJANO ESPINOZA.**

MARIA ANTONIA RODRIGUEZ TEJEDA, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La prescripción positiva por usucapión, respecto de la fracción C ubicada dentro del inmueble denominado "Tlatelco" que se localiza en la calle Palmas sin número en el poblado de Xocotlán, municipio de Texcoco, Estado de México, con una superficie, medidas y colindancias que más adelante se expresarán.

B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio para el caso de que el demandado se oponga temerariamente a mis prestaciones.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha veintidós de marzo del año en curso, ordenó emplazarla por medio de edictos que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.- Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los un días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

667-B1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CARLOS RAMIREZ RAMIREZ.

Por este conducto se les hace saber que MARIA DE LA LUZ RAMIREZ RAMIREZ, le demanda en el expediente número 611/2003, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 173, de la calle Quelite número 253, de la Colonia Aurora, en Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 20; al sur: 17.00 metros con lote 22; al oriente: 9.00 metros con lote 47; al poniente: 9.00 metros con calle Quelite, con una superficie de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

663-B1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 547/2003-1ª.

PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: GOMEZ MONTES DE OCA GABRIELA IVONNE.

DEMANDADO: SILVESTRE AVILA MELENDEZ.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diez de marzo del año dos mil cuatro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.181, 2.107, 2.108, 2.111, 2.112, 2.115 del Código Procesal Civil, ordenó se emplace a juicio a la demanda en el presente juicio al señor SILVESTRE AVILA MELENDEZ, conforme a las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado por la causal que más adelante señalaré. 2.- La guarda y custodia a mi favor de mi menor hijo de nombre CRISTIAN AVILA GOMEZ, quien actualmente se encuentra viviendo con la demandante. 3.- El pago de gastos y costa que se originen con motivo del presente juicio, todo esto basado en los siguientes:

**HECHOS.**

1.- Con fecha 20 de marzo de 1998, contraí matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal, con el hoy demandado, como lo acredito con la copia certificada de la acta de matrimonio. 2.- De nuestro matrimonio procreamos un hijo de nombre CRISTIAN AVILA GOMEZ, que nació el día 31 de diciembre de 1998 como lo demuestro con la copia certificada. 3.- Nuestro primer y último domicilio conyugal lo establecimos en calle 10 de Mayo número 40, Colonia Ampliación San Esteban, Naucalpan de Juárez, Estado de México. 4.- El día 12 de diciembre del año 2000 aproximadamente a las ocho de la mañana, mi esposo se dispuso a salir para su trabajo y cuando estaba en la puerta que de salida a la calle me dijo "ya me voy y no voy a regresar a la casa". 5.- A partir de la fecha anterior (12 de diciembre de 2000) mi esposo y la suscrita no hacemos vida matrimonial, y el demandado se ha desatendido de su obligación de jefe de familia, ya que, no he recibido de su parte ningún tipo de ayuda. 6.- Durante nuestra vida matrimonial, no adquirimos bienes de ninguna índole, por lo que, no ha lugar a declarar disueta la sociedad conyugal.

Lo cual se hace saber por medio del presente edicto el cual se publicará de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, apercibidas que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término fijado, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndoles por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal Civil.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de marzo del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

939-A1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

INMOBILIARIA ORDEP, S.A.

Se hace saber que en los autos del expediente número 135/2004, RICARDO BARCENAS GARCIA, promovió Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, en contra de la INMOBILIARIA ORDEP SOCIEDAD ANONIMA Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, reclamando de la primera de los mencionados las siguientes prestaciones: A).- La propiedad a favor del actor por usucapión, del inmueble marcado con el número veintinueve, fracción veintisiete, Sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, antes Bosques del Valle, ubicado en Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en setenta y cinco metros nueve centímetros, con el lote número veinte, al sur: en setenta y ocho metros noventa y nueve centímetros, con el lote número veintidós, al oriente: en cincuenta y dos metros cuarenta centímetros, con calle Fontana Bella, y al poniente: en cuarenta y un metro setenta centímetros, con los lotes veintitrés y veinticuatro de la fracción treinta y seis, con una superficie de: 3,340.14 metros cuadrados. B).- El pago de los gastos y costas del presente juicio para el caso de que se opusiera de manera temeraria a la presente demanda; fundándose esencialmente en lo siguiente: "Que desde el día 4 de mayo de 1996, ha venido poseyendo el inmueble que ha quedado descrito en líneas que preceden, precisamente en el inciso A), de Buena fe, en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública e ininterrumpidamente, siendo la causa generadora de su posesión el contrato privado de compraventa y cesión de derechos de propiedad y posesión, mediante el cual la señora JOVITA ALMAZAN ARTETA le transfirió la propiedad y posesión de dicho inmueble, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad bajo la partida seiscientos noventa y cuatro guión seiscientos setenta del libro primero, sección primera, volumen treinta y cuatro, de fecha treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete.- Por lo que el Ciudadano Juez del Conocimiento mediante auto de fecha catorce de abril del año dos mil cuatro, ordenó se emplazara a la parte demandada INMOBILIARIA ORDEP, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda, y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dura el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Valle de Bravo, México, a veintinueve de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica,

1767.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADO POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, QUIEN A SU VEZ COMPARECE REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE S.A. FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL ESTADO DE MEXICO.

BLANDINA SANDOVAL LAVAT, en el expediente número 439/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 40, de la Calle 5, esquina con Primera Avenida, de la Colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 19; al sur: 20.00 metros con lote 21; al oriente: 10.00 metros con Calle 5; al poniente: 10.00 metros con lote 5; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de los demandados.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

662-B1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 108/2004.

JESUS FLORES RAMON, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 108/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y PEDRO SIMON LIRA PINEDA, la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en calle Monte Jorullo, manzana cuatrocientos doce, lote diez, Fraccionamiento Jardines de Morelos, sección Montes, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 225.95 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al sureste: 10.26 m con Monte Jorullo; al oeste: 10.00 m con lotes dieciséis y diecisiete; al sur: 21.44 m con lotes once y doce; y al norte: 23.75 m con lote nueve, el cual adquirió el promovente en fecha veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres, mediante contrato de compraventa celebrado con PEDRO SIMON LIRA PINEDA, poseyéndolo desde esa fecha en carácter de propietario, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe. Por lo que se ordenó emplazar a los codemandados INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y PEDRO SIMON LIRA PINEDA en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y se procede a emplazarlos por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se les previene que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintidós de abril del año dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

939-A1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

COLONIA AGRICOLA PECUARIO OJO DE AGUA S.A.

En el expediente número 573/2003, el C. GABRIEL ARRIAGA GARCIA por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de COLONIA AGRICOLA PECUARIO OJO DE AGUA S.A., demandando a operado la usucapión respecto de inmueble, la declaración judicial de que el suscrito se ha convertido de poseedor a legítimo propietario, protocolización de la sentencia definitiva, inscripción a mi favor en el Registro Público de la Propiedad, pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del catorce de agosto del año próximo pasado, ordenándose por auto del veinticuatro de marzo del año en curso, emplazar a la demandada COLONIA AGRICOLA PECUARIO OJO DE AGUA, S.A. por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o apoderado legal o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda incoada en su contra dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, se expiden los presentes el día treinta de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

939-A1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 67/2004-1º.

FELIPE GALLEGOS TORRES, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y AGUILEO MORALES MEDINA, respecto del inmueble ubicado en calle de Playa de Tijuana, manzana 567, lote 20, del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Sección Playas, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, notifíquese a INCOBUSA, S.A. DE C.V. L Y AGUILEO MORALES MEDINA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, a veintidós de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

939-A1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

RODOLFO CASTAÑEDA CHAPERO.

LEONEL VILLARREAL BONILLA, ha promovido por su propio derecho, en su contra ante este juzgado bajo el expediente número 1052/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, las siguientes prestaciones: A) La declaración que ha operado a favor de la parte actora la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en casa número dieciocho, lote número dos, manzana dos, condominio dos, Conjunto Habitacional Lomas del Parque, 54958, Tultitlán, Estado de México; B) La inscripción de la sentencia definitiva que declare la constitución del derecho de propiedad de la parte actora respecto de bien inmueble aludido en líneas anteriores, en el Registro Público de la Propiedad con residencia en Cuautitlán, Estado de México; y C) El pago de los gastos y costas que el presente juicio ordinario civil genere a la parte actora; haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y en la lista y Boletín Judicial de este Juzgado. Se expide a los doce días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

939-A1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FIDEL PATAN CASAL, ALICIA SANCHEZ DE PATAN Y JOSE LUIS PALACIOS MALDONADO.

Por este conducto, se les hace saber que URIBE RODRIGUEZ ROSA, les demanda en el expediente número 162/2004, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 68, de la manzana 49, de la calle de Bosque de Silvania en la Colonia Bosque de Aragón, ubicada en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con lotes 23 y 24; al sur: 7.00 metros lindando con Pancupe, Retorno de Silvania; al oriente: 20.00 metros con lote 67; al poniente: 17.00 con andador y Retorno de Silvania, con una superficie total de 198.07 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

666-B1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 824/2003.  
DEMANDADOS: ESTEBAN CEDILLO PEREA Y ELIGIO CEDILLO.

MARIA EUGENIA LECHUGA FLORES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 3, de la Colonia Juárez Pantitlán, el cual se identifica con el número oficial 182, de la Calle Dos, de la Colonia Nezahualcóyotl, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.09 metros con lote 6; al sur: 17.09 metros con lote 8; al oriente: 10.50 metros con calle Xicotencatl; al poniente: 10.50 metros con lote 4; con una superficie total de 183.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales, se les harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

660-B1 14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FRANCISCA CISNEROS DE AUPAST.

Por este conducto se le hace saber que: AVELINA SERNA AVILA, le demanda en el expediente número 168/2004, relativo al juicio escrito entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión, respecto del lote de terreno número 17, manzana 61, de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 18; al sur: 21.50 metros con lote 16; al oriente: 10.00 metros con lote 14; al poniente: 10.00 metros con Calle 19, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

654-B1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

AUSENTE JESUS ALCANTARA INFANTE.

En el expediente número 553/03, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso, promovido por RUTH PATRICIA ALCANTARA MORENO, el juez del conocimiento dictó un auto de fecha treinta de abril del presente año, en el cual ordenó se cite al presunto ausente JESUS ALCANTARA INFANTE, por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del plazo de tres meses contados a partir del día siguiente al de la última publicación.

Y para su publicación de los presentes edictos será por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación en esta publicación y en el Boletín Judicial, asimismo la secretaria fijará una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo de la citación, se expide el presente a los siete días del mes de mayo del dos mil cuatro, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

939-A1.-14, 25 mayo y 3 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 599/99, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA, en contra de GRUPO GUMAO S.A. DE C.V., y para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda los bienes muebles consistentes en: 1.- Una computadora marca Hewlett Packard, color gris modelo D5258A, con bocinas sin funcionar con un valor de \$1,200.00. 2.- Un CPU marca Hewlett Packard, color gris, con número de serie MX04503675, en mal estado, con un valor de \$1,500.00. 3.- Un teclado marca Hewlett Packard, color gris, serie 5302, en mal estado con un valor de \$600.00. 4.- Una impresora marca Cannon, modelo BJC-240, con número de serie EGN65577 en regular estado de conservación con un valor de \$1,000.00. 5.- Un scanner marca Hewlett Packard con número de serie CN0871115X en regular estado con un valor de \$1,200.00. 6.- Un fax marca Panasonic con número de serie 240767 en regular estado de conservación y funcionando con un valor de \$1,800.99. 7.- Una cafetera marca Moulinex, con número de serie DS12850W00 con un valor de \$250.00. Un radio marca Sound-Sonac, modelo S5306, color gris con un valor de \$450.00, misma que se llevará a cabo a las doce horas del veinticuatro de junio del dos mil cuatro.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$8,000.00 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado.

Debiendo de publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la última publicación y el remate medie un término que no sea menor de siete días al mismo. Se expide la presente a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

984-A1.-20, 25 y 28 mayo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 267/2004.

La Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha catorce de julio del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio divorcio necesario promovido por RITA MARIA DEL CARMEN TERRES TREJO en contra de ROGELIO VAZQUEZ RESENDIZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a ROGELIO VAZQUEZ RESENDIZ, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndote las notificaciones que deben de ser personales por Lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones reclamadas: I.- La disolución del vínculo matrimonial en base a la causal por separación de los cónyuges por más de dos años, como se estipulaba en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en el Estado de México. II.- La disolución de la sociedad conyugal mediante la cual contrajimos matrimonio civil. III.- El pago de gastos y costas que se originen en la tramitación del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la Ciudad, así como por medio de Lista y Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica. 860-A1.-4, 14 y 25 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 4419/157/2004, JOSE DEL ROSARIO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.50 m con terreno particular; al sur: 13.00 m con Callejón de Paraíso; al oriente: 120.00 m con Venancio del Rosario Palafox; al poniente: 120.00 m con Lucas del Rosario Rivera. Superficie aproximada de 1,260.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1781.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 4418/156/2004, YESENIA SANCHEZ PASCUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.90 m con Marcelina del Rosario Contreras; al sur: 9.90 m con calle Palma; al oriente: 15.50 m con Dominga del Rosario Contreras; al poniente: 15.50 m con Carlos del Rosario Rivera. Superficie aproximada de 153.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1782.-17, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 4077/260/04, MARTHA GABRIELA VELAZQUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 11, Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Estanco", mide y linda: al norte: 9.70 y 15.00 m linda con Av. Juárez y Norma Sofia Velázquez Gómez, al sur: 25.00 m linda con Josefa Rodriguez, al oriente: 35.50 m linda con Brigida Morales, al poniente: 23.50 m y 13.50 m con Norma Sofia Velázquez Gómez y Luis Gutiérrez. Superficie aproximada de: 551.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 1026/93/04, CARMEN SANCHEZ LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos lados, el 1.- 9.10 m con calle Vicente Guerrero, 2.- 41.00 m con Braulio Sánchez Lemus, al sur: 50.12 m linda con Luis Sánchez Martínez y René Sánchez Martínez y Fabián Sánchez León, al oriente: en dos lados, el 1.- 26.07 m con Braulio Sánchez Lemus y Odilón Sánchez Lemus, el 2.- 13.50 m con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 39.87 m con Macedonio Sánchez Aguilar e Hilario Coronel Lemus. Superficie aproximada de: 915.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 3881/255/04, MANUELA TERESA MENA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle San Juan S/N Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Sitio", mide y linda: al norte: 17.50 m linda con calle San Juan, al sur: 17.45 m linda con David Mena López, al oriente: 16.46 m linda con privada San Juan, al poniente: 15.81 m linda con Pablo Téllez. Superficie aproximada de: 287.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 1027/94/04, ODILON SANCHEZ LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "El Olivo", mide y linda: al norte: 40.25 m linda con

calle Vicente Guerrero, al sur: 40.59 m linda con Braulio Sánchez Lemus, al oriente: 13.00 m linda con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 13.00 m con Carmen Sánchez Lemus. Superficie aproximada de: 525.46 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 4076/259/04, NORMA SOFIA VELAZQUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Juárez No. 11, Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m con Avenida Juárez, al sur: 15.00 m con propiedad del señor Carlos Velázquez Durán, al oriente: 23.50 m con propiedad de Carlos Velázquez Durán, al poniente: 23.50 m con el señor Luis Gutiérrez Mora. Superficie aproximada de: 362.50 m<sup>2</sup>. Con construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 2642/215/04, MAURA JUSTINA NAVA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Esq. que forman las calles de San Joaquín y San Andrés del pueblo de San Francisco Cuautliuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Zentlalpa", mide y linda: al norte: 13.15 m con Guillermo Martínez Damacio, al sur: 14.20 m con Rosa María Nava Hernández, al oriente: 9.00 m con Pascual Aguilar, al poniente: 9.00 m con la calle Cerrada San Joaquín. Superficie aproximada de: 123.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 2641/214/04, FELIPA NAVA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. San Joaquín S/N, San Francisco Cuautliuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.60 m con José Aureo Ramírez Nava, al sur: 17.80 m con Ma. de la Luz Rodríguez Avila, al oriente: 08.60 m con Gloria Díaz Martínez, al poniente: 08.60 m con Cerrada San Joaquín. Superficie aproximada de: 147.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 678/49/04, LEOBARDO TENORIO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tepozotlán", mide y linda: al norte: 35.00 m linda con calle Reforma, al sur: 37.20 m linda con Anastasia Alarcón, al oriente: 9.00 m linda con Refugio Tenorio, al poniente: 14.10 m linda con Antonio Seferino Sánchez. Superficie aproximada de: 419.76 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 3706/230/04, ARMINDA LARA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Nopatenco", mide y linda: al norte: 12.15 m linda con Teodoro Martínez Martínez, al sur: 12.50 m linda con Callejón Allende, al oriente: 19.50 m linda con Salvador Ramírez Mares, al poniente: 19.50 m linda con María Félix Martínez Hernández. Superficie aproximada de: 237.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 4516/448/03, CANDIDO ESPINOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m con Circuito Juárez, al sur: 22.00 m con Tomás Espinoza, al oriente: 19.00 m con Tomás Espinoza, al poniente: 18.00 m con calle privada Orizaba. Superficie aproximada de: 409.05 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 3379/228/04, LIBORIO BOJORGES A FAVOR DE SU MENOR HIJO DE NOMBRE MODESTO BOJORGES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "El Pedregal", conocido como El Sombrerete, mide y linda: al norte: 32.00 m linda con camino, al sur: 38.40 m linda con Severiano Cruz, al oriente: 600.00 m linda con don Julio Rosillón hoy Angela Meneses de Blancas, al poniente: 600.00 m linda con Don Julio Rosillón, hoy de Angela Meneses de Blancas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 2601/196/04, MARIA ELEAZAR CASTAÑEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Callejón del Castillo S/N Tecámac, Centro, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.87 m con Enriqueta Rojas de Vega, al sur: 13.90 m con callejón de Castillo, al oriente: 17.53 m con Josefina Tapia de Camargo, al poniente: 18.04 m con Isidro Castañeda Martínez. Superficie aproximada de: 246.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 2602/197/04, NEREA URBINA SEVILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tecámac de Felipe Villanueva, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "El Calvario", mide y linda: al norte: 27.90 m con Ramón López Limón, al sur: 26.65 m con Josefina San Juan, al oriente: 10.25 m con Teófilo Pacheco, al poniente: 10.95 m con calle San Rafael. Superficie aproximada de: 289.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 2603/198/04, GILBERTO LAUREANO PATRICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitalcoatl #11, entre calle Jesús García y camino a San Mateo, Col. Nueva Santa María, pueblo de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 17.80 m con Sergio de Rosal, al sur: 17.80 m con Esmeralda Armenta, al oriente: 12.00 m con Sixta María Luisa Díaz Montiel, al poniente: 12.00 m con calle Zitalcoatl. Superficie aproximada de: 213.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 3870/252/04, WENCESLAO TORRES RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de las Torres, San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Santa Anita", mide y linda: al norte: 59.50 m linda con José Alarcón Torres, al sur: 59.50 m linda con Lucas Torres Rivero, al oriente: 21.50 m linda con calle de las Torres, al poniente: 23.50 m linda con Felipe Viguera. Superficie aproximada de: 1,330.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 373/119/2004, PABLO RAMA BARRERA Y JUANA VARGAS DE RAMA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje Tlaxomulco, Municipio de Joquicingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 213.55 m con Jova Rico Vda. de Mateos; al sur: 206.45 m con Gamaliel Orihuela Pérez y Pedro Miraflores; al oriente: 224.60 m con Gamaliel Orihuela Pérez y Santiago Vargas Castañeda; al poniente: 186.06 m con Pablo Saldivar Peralta, Mauro Saldivar y Vicente Chávez Montes de Oca. Superficie aproximada 41,830.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 2 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 413/123/2004, MARGARITA LUCILA ORTIZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero Pte. s/número, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 4.40 y 3.60 m con Miguel Nava Carmona; al sur: 8.00 m con calle Guerrero; al oriente: 9.67 y 2.20 m con Laura Verónica Ortiz Serrano; al poniente: 12.40 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada 93.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 15 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 111/42/2004, EMMA ORTIZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero Pte. s/número, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con Miguel Nava Carmona; al sur: 8.00 m con calle Guerrero; al oriente: 8.45 m con Marco Antonio Hernández Romero; al poniente: 8.45 m con María Laura Verónica. Superficie aproximada 67.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 415/108/04, CELSO DELGADO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno sitio de los denominados de común repartimiento, ubicado sobre la acera poniente de la calle de Miguel Hidalgo, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, Edo. Méx., que mide y linda: al norte: 40.20 m con Vicente Delgado Guadarrama; al sur: en dos líneas de 3.78 m con Constancio Rogel y otra de 35.00 m con

María Figueroa Velarde; al oriente: 8.00 m con calle Miguel Hidalgo; al poniente: en dos líneas de 1.95 m con caja del agua del Ayuntamiento de Tonatico y otra de 6.02 m con Constancio Rogel. Superficie 291.54 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 411/106/04, TOMÁS MARIO MILLAN HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE ALBACEA A BIENES DE GUILLERMO MILLAN MAYA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el tramo de la carretera Zepayautla-Xochiaca, en la Comunidad de San Gabriel Zepayautla, Municipio y Distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 60.17 m con María de Jesús Millán Maya; al sur: 83.75 m con José Millán Maya y Leonardo Maya Serrano; al oriente: 57.44 m con Nicolás Vázquez Tapia y la Sra. Mónica Anaya Sánchez; al poniente: 46.65 m con carretera Xochiaca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 420/109/04, FRANCISCO DE LA CRUZ ALEGRIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano con construcción, ubicado en la Privada de Netzahualcōyotl número 202, en la Ciudad de Tenancingo y Distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.60 m con Roberto Hernández Pastrana; al sur: 15.58 m con Francisco Medina Izquierdo; al oriente: 11.00 m con Francisco Medina Izquierdo; y al poniente: 10.95 m con privada de Netzahualcōyotl. Superficie 178.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 37/111/2004, MARICELA MARTINEZ VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con propiedad de Miguel Aguirre Solís; al sur: 17.76 m con propiedad de Lucero Vences Ponciano; al este: 12.60 m con propiedad de Simón Carbajal; al oeste: 12.60 m con calle sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 42/51/2004, ELODIA AVILES BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirre, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Edo., México, mide y linda: al norte: 31.00 m y colinda con Ladislao Sánchez; al sur: 34.00 m y colinda con Antonia Vences; al oriente: 16.00 m y colinda con Radio Mexiquense; al poniente: 16.00 m y colinda con calle Azucena. Superficie aproximada 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 23 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 40/12/2004, MA. DEL CARMEN BENITEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Colonia Juárez, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con José Jaramillo Rojas; al sur: 9.50 m y colinda con la parte que le queda a la vendedora; al oriente: 10.00 m y colinda con la misma vendedora; al poniente: 16.00 m y colinda con callejón, que conduce al Rincón de Ugarte. Superficie aproximada de 159.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 23 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 41/42/2004, A TERESA REYES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Hidalgo, Municipio de Tejupilco, una casa que se ubica en la Plaza Hidalgo de esta ciudad, la cual esta compuesta de dos planteles, comprendiéndose en la planta baja un local comercial, un pasillo de entrada sobre la Plaza Hgo., 3 piezas dormitorio, sala, cocina y baño, y en la planta alta, dos estancias un pasillo, 4 piezas dormitorio y un baño, construido de adobe y cubierta de teja y otra parte de concreto, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 5.10 m y colinda con Avertano Reyes Dominguez; al sur: 5.00 m y colinda con la Plaza Hidalgo de esta Ciudad; al oriente: 38.10 m y colinda con Manuel Reyes Dominguez; al poniente: 38.10 m y colinda con casa del finado Alfonso León C.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 23 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 2042/82/04, C. MOISES MEJIA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en K. 13 de la carretera Atizapán de Zaragoza a Villa del Carbón, actualmente Av. México No. 2, Col. Granjas Guadalupe 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con lote 3; al



sur: 10.00 m con Ave. México; al oriente: 16.00 m linda con lote 2; al poniente: 16.00 m con Calle 17. Superficie aproximada de 160.00 m<sup>2</sup>, (ciento sesenta metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. I.A. 2041/81/04, C. VICENTA ZARATE DE ORDUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sin nombre, Av. Loma de La Cruz, lote 42, manzana 4, Col. Loma de la Cruz, actualmente Col. Loma de la Cruz 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.85 m con Sr. Melitón Glaz García; al sur: 12.00 m con Av. Loma de la Cruz; al oriente: 20.00 m con Sr. Esteban Hernández; al poniente: 20.00 m con Sr. Martín Sobreyra. Superficie aproximada de 238.43 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. I.A. 2039/79/04, C. MARTIN HUITRON FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Zaragoza, actualmente calle Manuel Doblado, Col. Zaragoza 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.55 m con calle Manuel Doblado; al sur: 10.22 m con propiedad de Enrique Nolasco; al oriente: 38.70 m con Alfonso Gutiérrez Sánchez; al poniente: 29.60 m con propiedad de Enrique Nolasco. Superficie aproximada de 474.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. I.A. 2040/80/04, FABIOLA FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, lote 5, s/n, de la Col. San Miguel Hila, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.05 m con 5 de Mayo (calle); al sur: 7.05 m con lote 4; al oriente: 18.36 m con lote 2; al poniente: 17.97 m con lote 7. Superficie aproximada de 130.02 m<sup>2</sup>, (ciento treinta punto cero dos metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S

Exp. 50/81/04, BEATRIZ CARDOSO CARPEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 5.50 m con calle Miguel Hidaigo; al sur: 7.20 m con Zenaida Hernández; al oriente: 22.70 m con Pedro Vences; al poniente: 22.70 m con Feliciano López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 42/71/04, ANGEL PEÑA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Teamate, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 300.00 m con Ascensión López; al sur: 400.00 m con Benjamín Peña; al oriente: 200.00 m con Benjamín Peña; al poniente: 300.00 m con Ascensión López. Superficie aproximada de 87,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 41/70/04, PEDRO MACEDO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepehuastlán, denominado "La Saiba", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 157.00 m colinda con Abraham Macedo Campuzano; al sur: 103.00 m colinda con Abraham Macedo Campuzano; al oriente: 138.00 m colinda con Abraham Macedo Campuzano; al poniente: 312.00 m colinda con Pablo Macedo Campuzano. Superficie aproximada de 29,250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 40/69/04, PABLO FRANCISCO MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Corral de Piedra, denominado "La Mesa", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 231.00 m colinda con Marcos Lauriano y barranca; al sur: 220.00 m colinda con Enequina Mora (finada); al oriente: 245.00 m colinda con Agripín Mora; al poniente: 406.00 m colinda con Nicolás Núñez y Raymundo Barrueta. Superficie aproximada de 73,400 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 38/67/04, MARIA CRUZ EUGENIO FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Veladero, denominado "El Pino", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 418.00 m colinda con Atanacio Estrada y Zeferina Eugenio Francisco; al sur: 132.00 m colinda con Zenaído Vivero; al oriente: 293.00 m colinda con carretera Tejupilco Amatepec; al poniente: 400.00 m colinda con Simona Ramírez y Reynalda Eugenio Francisco. Superficie aproximada de 9-50-00 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 37/66/04, FIDELINA VENCES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalchichilpan, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 115.00 m colinda con Palemón Vences; al sur: 75.00 m colinda con propiedad de Felipe Campuzano Vences; al oriente: 150.00 m colinda con propiedad de Felipe Campuzano Vences; al poniente: 125.00 m colinda con Carlos Vences Vences. Superficie aproximada de 13,062.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 22 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 36/65/04, ROMUALDO VALDO CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mazatitla, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 395.25 m colinda con Carmen Gregorio; al sur: 406.07 m colinda con Gabriel Benítez Vences; al oriente: 572.92 m colinda con Santos Catarino Baldo; al poniente: 453.36 m colinda con Marcelina Moraes Sotelo. Superficie aproximada de 205,594.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 49/80/04, VICTOR MANUEL GARCIA VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a los Remedios, Barrio de la Veracruz, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: tres líneas 20.00, 13.00 y 8.00 m y colinda con el señor Guadalupe Mejía; al sur: 55.00 m y colinda con el señor Jesús Ortiz Hernández; al oriente: cinco líneas 19.00, 19.00, 8.00, 14.00 y 6.00 m y Col. con Fidel Moreno Alpizar y Graciano Carbajal Pérez; al poniente: cuatro líneas 24.00, 19.00, 14.00 y 13.00 m y colinda con Río los Remedios, Barrio de la Veracruz. Superficie aproximada de 2,000.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 47/76/04, OCTAVIO CAMPUZANO LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Conzuelo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 620.00 m con Gil Campuzano Salgado; al sur: no tiene medida por terminar en triángulo; al oriente: 1,020.00 m con Orlando Sánchez Domínguez; al poniente: 631.00 m con Antonio Campuzano Lujano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 46/76/04, ANTONIO CAMPUZANO LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Conzuelo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 872.00 m con Gil Campuzano Salgado, Bruno Vences Estrada y Amada Estrada Salinas; al sur: 280.00 m con Orlando Sánchez Domínguez; al oriente: 631.00 m con Octavio Campuzano Lujano; al poniente: 1,432.00 m con Eva Campuzano Vences y Alberto Campuzano Vences.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 15 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 366/113/2004, PEDRO ESTRADA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 24.50 m con Federico Gómez Solís; al sur: 24.50 m con Silvestre Vázquez Juárez; al oriente: 10.00 m con camino; al poniente: 10.00 m con Campo Deportivo. Superficie aproximada de 245.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 379/121/2004, HUGO GARCIA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza NO. 300, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle,

México, mide y linda: al norte: 10.40 m con Marco Vallejo Camacho; al sur: 10.45 m con Margarito Camacho; al oriente: 8.05 m con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 7.95 m con Teodorico Ramirez. Superficie aproximada de 84.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 865/342/2003, MIGUEL JAIMES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes No. 5, San Bartolito Tlalnelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 140.00 m con Delfina Diaz Linas y una cañada; al sur: 207.00 m con camino vecinal; al poniente: 130.00 m con Fernando Luna Carrasco. Superficie aproximada de 9,100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 26 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 314/95/2004, ELEACIB VEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Cofradía, Santa María Coaxusco, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Arturo Sámano Aguilar; al sur: 16.00 m con Sandra Vega González; al oriente: 16.50 m con Arturo Hernández Eligio; al poniente: 16.50 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de 264.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 18 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

Exp. 360/112/2004, VIRGINIA NAVARRO PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolong. Pte. calle Zaragoza s/n, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 32.60 m con calle Ignacio Zaragoza; al sur: 26.00 m con Joaquín López Pilego; al oriente: 55.00 m con Francisca González Mendoza; al poniente: 31.00 m con Agustín Angeles Morales. Superficie aproximada de 1,115.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1851.-20, 25 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 1459/102/04, JAIME CONTRERAS PARTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dieciséis, manzana uno, carretera México Texcoco, kilómetro 24.5, Ampliación Urbana Doctor Jorge Jiménez Cantú, Col. Los Reyes, Municipio de La Paz y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 33.70 m con lote diecisiete; al sur: 32.30 m con lote quince; al oriente: 10.00 m con lote trece; al poniente: 10.00 m con Avenida México Texcoco. Superficie aproximada de 329.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 12 de mayo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

720-B1.-20, 25 y 28 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2671/133/2004, MAYTE SONIA RODRIGUEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril, esquina con la calle Libertad, del poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 26.30 m con la Sra. Graciela Carmona Torres; al sur: 26.30 m con calle 2 de Abril; al oriente: 17.50 m con Sra. Ana González; al poniente: 17.50 m con calle Libertad. Superficie aproximada de 460.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 1867/94/2004, GABRIEL LOPEZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.80 m con Jesús Pacheco y 7.50 m con Francisco Morales; al sur: 14.50 m con Tomás Huerta y 3.00 m con la calle de Vicente Guerrero; al oriente: 15.50 m y 8.00 m con Francisco Morales; al poniente: 17.50 m con Teodoro Ramos y 6.00 m con Tomás Huerta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 2673/135/2004, ARTURO ROJAS QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Felipe Chávez No. 9, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda:

al norte: 9.30 m con Alfredo Rojas Quintana; al sur: 9.12 m con calle Felipe Chávez y 19.00 m con Porfirio Pérez Matías; al oriente: 18.05 m con paso de servidumbre; al poniente: 15.24 m con Porfirio Pérez Matías y 2.81 m con Porfirio Pérez Matías. Superficie aproximada de 165.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 25/2004, FLORENTINO MARCELINO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro del Rosario, San Nicolás Tolentino, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 60.17 m y linda con camino sin nombre; al sur: 74.91 m y linda con el señor Juan Catarino; al oriente: 168.33 m y linda con Emilio Gómez; al poniente: 164.54 m y linda con Ejido de san Nicolás Tolentino. Superficie aproximada de 10,621.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Expediente 430/76/04, HERLINDA RAMIREZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero esquina con calle Melchor Ocampo, en el Barrio de San Sebastián, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.00 m con calle Melchor Ocampo; al sur: 35.00 m con José Luis Islas Rojas; al oriente: 74.40 m con Amos Islas Jiménez; al poniente: 74.40 m con calle Guerrero Norte. Superficie aproximada de 2,604.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de marzo de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 03723/203/04, CRISOFORO OSORIO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de los llamados de común repartimiento ubicado en la calle Linda Vista, manzana 1, lote 36, Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.82 m con lote No. 37, al sur: 17.85 m con lote No. 35, al oriente: 08.00 m con propiedad privada, al poniente: 08.10 m con calle Linda Vista. Con una superficie de: 145.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 03724/204/04, PABLO PACHECO NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de los llamados de común repartimiento ubicado en la calle Linda Vista, Manzana 1, lote 40, Colonia Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.50 m con lote No. 41, al sur: 17.50 m con lote No. 39, al oriente: 08.00 m con propiedad privada, al poniente: 08.00 m con calle Linda Vista. Con una superficie de: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 03679/198/04, CORNELIO ALFARO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de los llamados de común repartimiento ubicado en el centro de la población de Tecamachalco, municipio de Los Reyes la Paz, distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 51.00 m con Alfredo Alfaro Páez, al sur: 51.00 m con Felipe Alfaro Páez, al oriente: 11.30 m con calle Iturbide (antes Av. Chapultepec), al poniente: 12.00 m con predio de la Harinera El Nervión. Con una superficie de: 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 03849/207/04, FELIX TORIBIO GALICIA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Cerrada de Centenario sin número en San Miguel Coatlinchán, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.29 m con María de Jesús Galicia Galicia, al sur: en dos líneas, la primera de: 12.90 m y la segunda de: 03.35 m con Juan Galicia Galicia, al oriente: en dos líneas discontinuas la primera de: 16.16 m con Cerrada Centenario, la segunda de: 03.95 m con Juan Galicia Galicia, al poniente: 21.18 m con Pablo Galicia Galicia. Con una superficie de: 331.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 03870/210/04, MARIA DE LA LUZ CHAVEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Xocuilco, lote número 10, manzana 1, en el Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.80 m con lote No. 9, al sur: 17.80 m con propiedad particular, al oriente: 07.50 m con propiedad particular, al poniente: 07.50 m con calle Xocuilco. Con una superficie de: 133.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 03874/212/04, JOSE ALFREDO QUINTANAR VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Cerrada de las Flores, lote

número 29, Colonia Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.80 m con calle de Las Flores, al sur: 13.00 m con lote No. 30, al oriente: 09.00 m con Cerrada de las Flores, al poniente: 09.00 m con Centro Escolar. Con una superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 03871/211/04, JULIAN GABINO CALVILLO H., promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Agustín de Iturbide, lote número 5, manzana 5, Colonia Xaltipac, Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle, al sur: 10.00 m con Xaltipac número 16, al oriente: 15.00 m con María Hernández de Pesillín, al poniente: 15.00 m con Trinidad Castro Torres. Con una superficie de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 3778/206/04, BEATRIZ RAMIREZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Pirul, manzana 2, lote 13, Colonia Totolco, Barrio de Santa María, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote No. 14, al sur: 12.00 m con lote No. 12, al oriente: 10.00 m con calle Pirul, al poniente: 10.00 m con lote No. 32 y 33. Con una superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 03722/202/04, MIGUEL ANGEL VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio de los llamados de común repartimiento, ubicado en la calle Benito Juárez número 58, Colonia Xaltipac, Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Fracc. 15, al sur: 10.00 m con C. 10, al oriente: 15.00 m con lote 59, al poniente: 15.00 m con lote 57. Con una superficie de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 03721/201/04, MARIA HERNANDEZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle A. De Iturbide, manzana 4, lote 7, Colonia Xaltipac, Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Xaltipac 14, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 6, manzana 4, al poniente: 15.00 m con lote 8, manzana 4. Con una superficie de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 02857/129/04, PEDRO CHAVARO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Iturbide S/N en San Pablito, municipio de Chiconcuac, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.64 m con calle Iturbide, al sur: 14.15 m con Guadalupe Campero Cortez, al oriente: 19.30 m con callejón de Iturbide, al poniente: 07.17 m con servidumbre de paso. Con una superficie de: 227.17 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 07428/181/02, NAUM ANTONIO VIDAL ESTEBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio rústico que se encuentra ubicado en la Cda. del Clavel S/N, en la Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.87 m con Jesús Valdez Gómez, al sur: 22.05 m con Cda. sin nombre, al oriente: 08.00 m con Juana Ramírez, al poniente: 08.00 m con Margarito Cisneros. Con una superficie de: 175.68 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 03719/199/04, IRMA MARINA PINEDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Mariano Abasolo, manzana 9, lote 11, Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.19 m con lote 12, al sur: 13.19 m con lote 10, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con lote 8. Con una superficie de: 131.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 03720/200/04, FERMIN VELAZQUEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Manuel Avila Camacho, manzana 11, lote 19, Colonia San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.40 m con Cirilo Barrios, al sur: 20.40 m con calle Francisco Primo I. Verdad, al oriente: 08.00 m con Leopoldo Chavarria Luna, al poniente: 08.00 m con calle Manuel Avila Camacho. Con una superficie de: 163.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 360/94/04, PABLO CASTILLO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble con construcción, ubicado en la calle de Tierra y Libertad No. 22, Delegación de Santa Martha, Municipio de Ocuilán de Arteaga, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 62.50 m con Pablo Serrano y Olegario Urbina Aguilar; al sur: 62.50 m con Luis Guzmán y Agustín Torres Sánchez; al oriente: 20.40 m con calle Tierra y Libertad; al poniente: 20.40 con Av. Morelos, carretera La Marquesa-Chalma. Superficie 2259 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 14 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 35/100/2004, FERNANDO FRANCO SERRANO Y MANUELA GARCIA ESPERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, Municipio de Temascaltepec, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norponiente: 14.85 m con Sergio Jaime Hernández García; al suroriente: 17.03 m con camino a San Lucas del Pulque; al nororiente: 31.73 m con Sergio Jaime Hernández García; al surponiente: 31.25 m con camino. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 34/99/2004, MARIO LEON TORRES Y REYNA MARTINEZ DE LEON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, zona urbana terreno con casa, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 46.00 m y colinda con Miguel Aguirre Campuzano; al sur: 55.00 m y colinda con Aurelio Ortiz Nuñez; al oriente: 10.00 m y colinda con carretera al CETIS y Ocoyapan; al poniente: 10.00 m y colinda con Leoncio Vences. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 13 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 1399/52/04, SUJEY SOTO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Jaime Nunó No. 8, Col. San Isidro La Paz 2a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 12.00 m y colinda con José Navarrete; al sur: 11.87 m en 3 tramos de 5.77 y de 3.40 m y colinda con María del Carmen Chávez Ruiz y el 3º. de 2.70 m y colinda con C. Jaime Nunó; al oriente: 20.00 m y colinda con Margarita Sánchez; al poniente: 19.65 m en tres tramos de 10.35 y de 2.46 m y colinda con María del Carmen Chávez Ruiz y el 3º. de 6.84 m y colinda con Félix Jiménez. Superficie aproximada de 131.31 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, Méx., a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. I.A. 164/03/04, MARIA DEL CARMEN LUGO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, Col. Loma de San Miguel, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 31.50 m y colinda con calle sin nombre; al sur: 30.00 m y colinda con C. Tomás Blancas Lora; al oriente: 22.60 m y colinda con canal; al poniente: 22.35 m y colinda con Marcelino Blancas. Superficie aproximada de 690.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, Méx., a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. I.A. 914/35/04, RUSMILDA CATALINA GARCIA SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de la Colina s/n, lote 9, Col. Francisco I. Madero 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con propiedad privada; al sur: 16.00 m y colinda con Sergio Torres Pérez; al oriente: 7.50 m y colinda con Cerrada de la Colina; al poniente: 7.50 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, Méx., a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. I.A. 915/36/04, SERGIO TORRES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de la Colina s/n, lote 8, Col. Francisco I. Madero 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con Rusmilda Catalina García Santiago; al sur: 16.00 m y colinda con lote 7; al oriente: 7.50 m y colinda con Cerrada de la Colina; al poniente: 7.50 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, Méx., a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. I.A. 988/50/04, GUSTAVO GONZALEZ MONTOYA Y PAUL GERARDO GONZALEZ MONTOYA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carr. Tlalnepanntla a Progreso Industrial s/n, Km. 12.5 Col. Francisco Sarabia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 46.50 m y colinda con J. Encarnación González Arzate; al sur: 46.50 m y colinda con carr. Tlalnepanntla a Progreso Industrial; al oriente: 20.00 m y colinda con Getzaul Rosendo Vargas González; al poniente: 20.00 m y colinda con Calle Nogales. Superficie aproximada de 930.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, Méx., a 11 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. I.A. 987/51/04, GETZAUL ROSENDO VARGAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Tlalnepantla a Progreso Industrial s/n, Km. 12.5 Col. Francisco Sarabia, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m y colinda con J. Encarnación González Arzate; al sur: 8.00 m y colinda con carretera Tlalnepantla a Progreso Industrial; al oriente: 20.00 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 20.00 m y colinda con Gustavo González Montoya y Paul Gerardo González Montoya. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. I.A. 689/49/04, MARIA FERMINA ROSALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera s/n, Col. Benito Juárez Barrón 2a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.90 m y colinda con propiedad del Sr. Antonio Vega; al sur: 30.60 m y colinda con Pablo Cruz; al oriente: 1.00 m y colinda con propiedad del señor Pedro Huerta; al poniente: 11.00 m y colinda con calle Primavera. Superficie aproximada de 316.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. I.A. 916/37/04, GENARO GALLARDO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oaxaca s/n, lote 13, manzana P, San Isidro La Paz 3a., Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Avelino Martínez Catalino; al sur: 15.00 m y colinda con José Santamaría Colorado; al oriente: 8.00 m y colinda con Alejandro Tirado López; al poniente: 8.00 m y colinda con calle Oaxaca. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. I.A. 911/34/04, MARIA GUADALUPE LOPEZ CAREAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fray Juan de Zumarraga No. 23, Col. Guadalupe, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.97 m y colinda con calle Fray Juan de Zumarraga; al sur: 9.83 m y colinda con María Dolores López Careaga; al oriente: 15.50 m y colinda con Juan García; al poniente: 16.50 m y colinda con Andador sin nombre. Superficie aproximada de 150.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 13 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 1460/13/04, ISIDRO BAUTISTA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia 5, San Juan Ixtacala, Municipio de

Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.30 m con Nicolás Bautista Gómez; al sur: en 8.30 m con calle Francisco Sarabia; al oriente: en 6.75 m con María Cruz Morales Gómez; al poniente: en 6.75 m con Jorge Gómez Fonseca. Superficie aproximada de 56.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 14 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 191/08/2004, SALVADOR MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio de La Concepción, denominado "El Camposanto", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.70 m con Margarita Aguayo; al sur: en 10.70 m con Anastacia Sánchez Torres y privada; al oriente: en 10.00 m con Adán Martínez García; al poniente: en 10.00 m con José Flores Vargas. Superficie aproximada de 107.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 23 de marzo del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 2505/121/2004, YAMILY GUADALUPE DIAZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Pirules s/n, Sexta Sección, Col. Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.40 m colinda con la Sra. Blanca Brisa Tovar Segura; al sur: 16.40 m colinda con la Sra. Diana Vargas Peralta; al oriente: 8.39 m colinda con calle Prolongación Pirules; al poniente: 8.39 m colinda con el Sr. Jesús Peña Desales. Superficie aproximada de 138.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 2309/113/2004, JUAN CARLOS CELAYA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 21, San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.40 m colinda con el C. Leonardo Celaya Reyes; al sur: 15.40 m colinda con el C. Andrés Guadarrama Alvarez; al oriente: 9.35 m colinda con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 9.35 m colinda con el C. Margarito Celaya Reyes. Superficie aproximada de 143.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 2078/100/2004, ELVIRA HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de la Teresona, Bo. de San Bernardino, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con Sofía Hernández Mendoza; al sur: 16.00 m con Sra. Concepción Roberto Sánchez; al este: 16.00 m con Urbano Hernández Mendoza; al poniente: 16.00 m con camino Hipólito Ortiz. Superficie aproximada de 256.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

Exp. 2079/101/2004, SOFIA HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de la Teresona, Barrio de San Bernardino, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m con catzada Lolita; al sur: 16.00 m con Elvira Hernández Mendoza; al este: 16.00 m con Urbano Hernández Mendoza; al poniente: 16.00 m con camino Hipólito Ortiz. Superficie aproximada de 256.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1787.-17, 20 y 25 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 80478, de fecha 26 de abril del dos mil cuatro, otorgada ante el suscrito Notario, se radica la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DEL REFUGIO ORDUÑA VILLEGAS, a solicitud del señor SALVADOR ORDUÑA SOTO, como presunto heredero.

Lo anterior en cumplimiento del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, Méx., de 11 de mayo del 2004.

Lic. Vicente Lechuga Manternach.-Rúbrica.  
Notario No. 7 del Estado de México.

1757.-14 y 25 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 124 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MÉXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

HAGO SABER: Que por escritura número mil novecientos cuatro de fecha treinta de abril del dos mil cuatro, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora POMPOSA ESQUIVEL CABALLERO, a solicitud de los señores CARLOS, FERNANDO, EFREN, FILEMON JUAN, JOSE TRINIDAD, JUVENTINA, VIRGINIA, ROSA MARIA, IRMA de apellidos GARCIA ESQUIVEL y FRANCISCO JAVIER ESQUIVEL CABALLERO quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho de heredar en la presente sucesión.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado en vigor en el Estado de México.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Metepec, México, a 30 de abril del 2004.

Lic. Juan Alberto Martínez Amigón.-Rúbrica.  
Notario Público No. 124 del Estado de México.  
con residencia en este Municipio.

1746.-13 y 25 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 55,306, volumen 1086, de fecha 05 de abril del año 2004, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la aceptación de herencia y cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor JESUS GUTIERREZ RAMIREZ, que otorgan los señores JORGE LUIS GUTIERREZ ZARCO, PATRICIA GUTIERREZ ZARCO Y MARIO ALBERTO GUTIERREZ ZARCO, instituidos como únicos y universales herederos, así mismo la señora CONSUELO ZARCO GONZALEZ, aceptó el cargo de albacea. Con fundamento en el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y en el artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y sus correlativos el artículo 872 y el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal. El albacea formulará el inventario de los bienes de la herencia.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL

685-B1.-18 y 25 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 55,328, volumen 1088, de fecha 12 de abril del año 2004, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor TRANQUILINO LAGUNA MORALES, que otorgan los señores MARIA TERESA, MARIA GUADALUPE, ALBERTO Y ARTURO todos de apellidos LAGUNA CASTILLO, en su calidad de presuntos herederos. Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL

686-B1.-18 y 25 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 54,466, volumen 1066, de fecha 6 de enero del año 2004, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE TORRES VILLANUEVA, que otorga la señora ROMELIA TORRES CASTAÑEDA, en su calidad de presunta heredera. De conformidad a lo señalado en los artículos 6.142, Fracción Primera del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL

687-B1.-18 y 25 mayo.